



Al contestar por favor cite:
Radicado No.: **20141700001721**
Fecha: **13-01-2014**

Bogotá DC.,

Doctor
ROBERTO ZAPATA BAEZ
Gerente
Colombia Humanitaria
Calle 100 No. 9 A – 45 Torre 1 Piso 3
Ciudad

Asunto: Respuesta a Oficio Radicado No. 20138100109322 del 16 de Diciembre de 2013.

Respetado Doctor,

El Fondo Adaptación ha recibido la petición referida en el asunto en donde nos informa que el señor Julio Sepúlveda Ochoa, identificado con cédula de ciudadanía 4.102.049, no fue beneficiario de reparación de vivienda. Así mismo solicita se le comunique *"...el origen de la información obtenida por el Fondo Adaptación, en cuanto a que la vivienda del señor Sepúlveda Ochoa fue intervenida por Colombia Humanitaria"*.

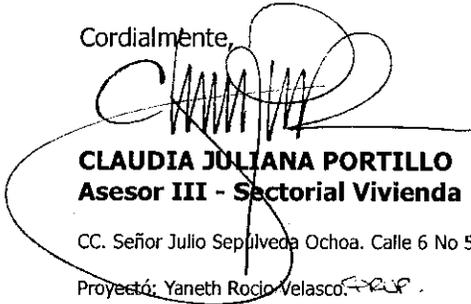
Al respecto nos permitimos informar que la respuesta dada al señor en mención fue extraída de la base de datos recibida en el Fondo Adaptación por su Entidad el 30 de noviembre de 2012 mediante correo electrónico, en la cual, después de realizar la consulta, observamos que el inmueble se encuentra registrado como "Viable" de reparación por su Entidad.

Es importante mencionar que en el mes de septiembre de 2013, mediante radicado 20138100073512, recibimos en el Fondo Adaptación por parte de su Entidad, la actualización de la base de información enunciada anteriormente. Teniendo en cuenta lo anterior, nuestra Entidad realizó la consulta en esta base y no fue posible encontrar el registro del señor Sepúlveda.

En consecuencia, por medio del presente solicitamos aclarar la situación del señor Sepúlveda, esto, con el propósito de optimizar el manejo de la información otorgada a los peticionarios.

Agradecemos su pronta respuesta.

Cordialmente,



CLAUDIA JULIANA PORTILLO
Asesor III - Sectorial Vivienda

CC. Señor Julio Sepúlveda Ochoa. Calle 6 No 5-32, oficina Servientrega. Chita-Boyacá

Proyectó: Yaneth Rocio Velasco. *YRV*